



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 1198/2008.-

CÓRDOBA, 16 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita se declaren desiertos los concursos cerrados interno y general que fueron autorizados por Resolución Rectoral nro. 2093/08, para cubrir un cargo Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) Función Tipificada de "Supervisor Jefe de Liquidaciones de Sueldos"; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 27 y por las Secretarías de Planificación y Gestión Institucional y de Asuntos Académicos a fs. 28 y 31, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 43941, y lo dispuesto por los arts. 3º y 21º de la RHCS 433/94, concordantes con los arts. 25º y 43º del Decreto 366/06,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar desiertos los concursos cerrados interno y general que fueron autorizados por Resolución Rectoral nro. 2093/08, para cubrir un cargo Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) Función Tipificada de "Supervisor Jefe de Liquidaciones de Sueldos" de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la citada Escuela a efectuar el llamado a concurso abierto para cubrir el cargo Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo – Función Tipificada de "Supervisor Jefe de Liquidaciones de Sueldos" de que se trata, con los mismos requisitos y características fijados en la Resolución Rectoral 2093/08.

**ARTÍCULO 3º.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

Ae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **3113**